



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 36 **Letra:** P **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejal Kofman, Ángel - Presidente del H.C.D. Esc.: Marcos Amarilla

Extracto: E/Proy. Declaración. De interés de HCD, La Feria decafeeterías de Especialidad & Origami Cup se realizará el día 12 de septiembre del corriente año de 9 a 20 has. en el Salón Ibera del Turismo Hotel Casino con la entrada libre y gratuita.

Fecha de Entrada: 2026-09-07



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La Feria de cafeterías de Especialidad & Origami Cup Argentina 2026 Y;

CONSIDERANDO:

Que, la ORIGAMI CUP es una competencia en la que tanto baristas profesionales como fanáticos del café en casa, sin importar su nivel de experiencia, se enfrentan para ver quién prepara la mejor taza usando el dripper ORIGAMI.

Que, la Origami Cup Regional NEA 2026, organizada por La Cafesería Specialty Coffee, se realizará el sábado 12 de septiembre en la ciudad de Corrientes, consolidando por segundo año consecutivo a la capital provincial como sede regional de una competencia que forma parte del circuito nacional de Origami Cup Argentina.

Que, el evento reúne competencia, formación, gastronomía y cultura alrededor del café de especialidad, convocando a baristas, cafeterías, profesionales, referentes del sector y público general de Corrientes y de otras provincias del Nordeste.

Que, en 2025, La Cafesería Specialty Coffee asumió por primera vez el desafío de ser anfitriona regional de la *Origami Cup*, acompañando el crecimiento de la cultura del café de especialidad en el NEA y generando un espacio de encuentro entre profesionales y aficionados.

Que, la primera edición contó con participación de baristas de distintas provincias de la región y tuvo un resultado especialmente significativo para Corrientes: la campeona regional fue una barista de La Cafesería, quien posteriormente obtuvo también el primer puesto en la instancia nacional de Origami Cup Argentina.

Que, en 2026, Corrientes vuelve a formar parte del circuito federal de la competencia, reafirmando su lugar como punto de encuentro del café de especialidad en el



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Nordeste.

Que, la nueva edición amplía la propuesta con la competencia oficial, cafeterías invitadas, experiencias de tostado de café en vivo, charlas de referentes, actividades culturales y música, conformando una jornada abierta al público que busca acercar a la comunidad una experiencia gastronómica contemporánea y de creciente desarrollo internacional.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante el dictado de la presente.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

La Feria de cafeterías de Especialidad & Origami Cup Argentina 2026

Artículo 1º: DECLARAR de interés por el Honorable Concejo Deliberante (HCD), la Feria de cafeterías de Especialidad & Origami Cup se realizará el día 12 de septiembre del corriente año de 9 a 20 horas en el Salón Ibero del Turismo Hotel Casino con la entrada libre y gratuita.

Artículo 2º: DE FORMA-.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 36-P-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-09-07



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 36-P-2026

**E/Proyecto de Declaración. Concejal Kofman, Ángel - Presidente del H.C.D. Esc.:
Marcos Amarilla**

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 07 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 36-P-2026

Fecha de ingreso: 09/09/2026

Declaración N°: D277

[Declaración N°: D277 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 36-P-2026

Fecha de ingreso: 08/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,